Página 1 de 52	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2398319717		

No. GS-2025/ /DIRAN

Bogotá D.C. 22 de diciembre de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Director de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 02-7-10074-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/11/2025**	**Hasta**	**15/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato No. 02-7-10074-25 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". Se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-136027-DIRAN de fecha 30 de septiembre 2025, el señor intendente WILLIAM DELGADO PEÑA, obrando en calidad de jefe grupo contratos (E), nombró como supervisor del contrato cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL". al suscrito señor Capitán DANIEL RAMOS LÓPEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-151364-DIRAN de fecha 26/10/2025, del periodo comprendido del 26/09/2025 al 25/10/2025 mes de octubre.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-168297-DIRAN de fecha 26/11/2025, del periodo comprendido del 26/10/2025 al 25/11/2025 mes de noviembre.
- Este corresponde al informe de supervisión del mes de diciembre.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	02-7-10074-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".
Contratista	VÍCTOR ANDRÉS POLANCO NAUTA (ECO PLAGAS PUTUMAYO)
Representante legal	1.082.127.888
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($89.040.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0,00
Valor total del contrato u orden de compra	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($89.040.000)
Plazo de ejecución inicial	Ochenta días (80)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26 de septiembre de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

daniel.ramosl

Página 3 de 52	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

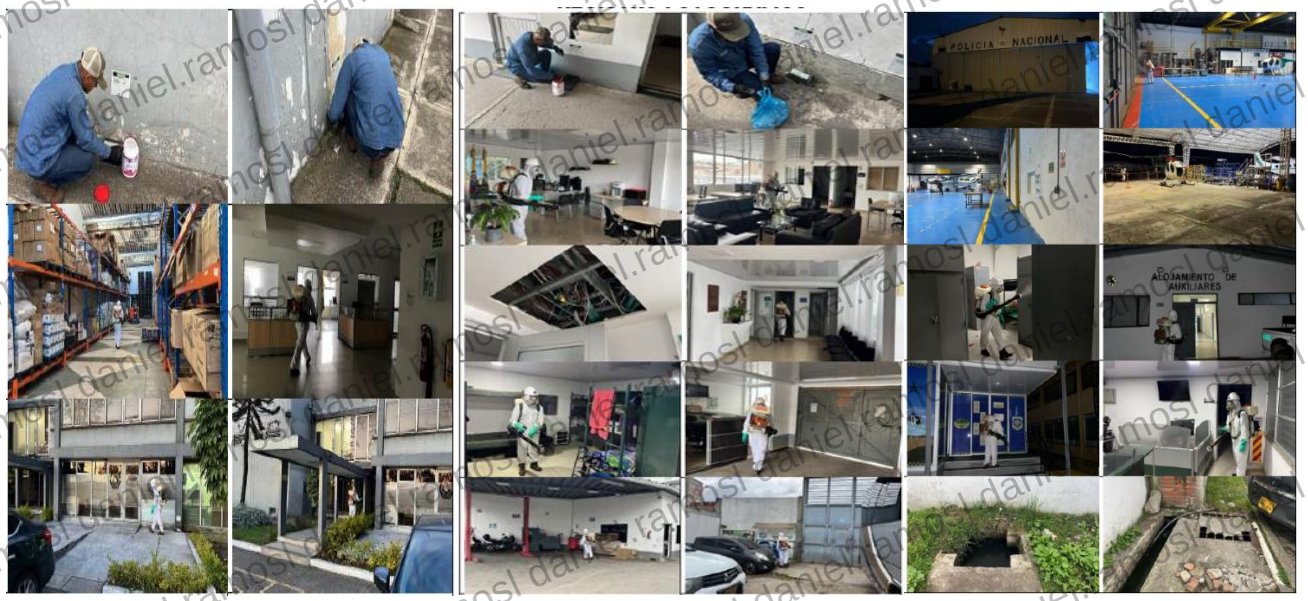
Desde la fecha de aprobación de la póliza del contrato No. 02-7-10074-24 cuyo objeto es el “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL”, al señor Capitán DANIEL RAMOS LÓPEZ”. y notificación como supervisor de la misma mediante comunicación GS-2025-136027-DIRAN de fecha 30 de septiembre 2025, en donde se informa las siguientes actividades así:

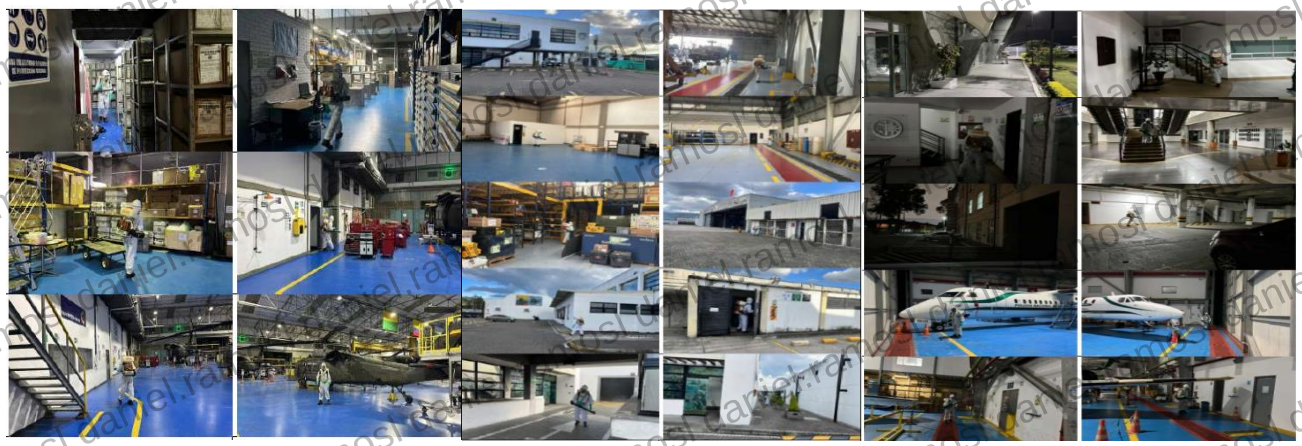
Se tomó contacto con el contratista y se realizó acta de inicio, donde trataron temas referentes con las especificaciones técnicas y la visita para realizar el diagnóstico a las sedes.

El día 01 de octubre del 2025 se realizó el diagnostico.

El día 03 de octubre el contratista envía los resultados de los diagnósticos realizados a cada una de las sedes.

Del día 04/10/2025 al 18/10/2025 se realizó la fumigación a las 23 sedes de acuerdo al cronograma presentado por el contratista como se evidencia en las fotos y comunicados oficiales que más adelante se relacionan:





daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-140358-DIRAN de fecha 06/10/2025 el señor teniente coronel DIONICIO VILLAMIZAR SERRANO, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 04 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región siete san José del Guaviare.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-139349-DIRAN de fecha 06/10/2025 el señor intendente SAID RODRIGO NEIRA FORERO, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 03 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región cuatro Tumaco.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-139953-DIRAN de fecha 07/10/2025 el señor mayor JHON FERNANDO RAMÍREZ PATIÑO, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 04 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región cinco Cucuta.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-140544-DIRAN de fecha 08/10/2025 el señor mayor Alejandro Ruiz romero, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 08 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región dos Neiva.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-141142-DIRAN de fecha 09/10/2025 el señor subintendente DIEGO VLADIMIR CARDONA AGUDELO, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 09 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región seis Condoto choco.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-146854-DIRAN de fecha 19/10/2025 el señor teniente coronel JOSE FERNANDO MAZO RIVERA, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 10 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región ocho Santa martas.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-146705-DIRAN de fecha 19/10/2025 el señor intendente ANDRÉS FERNANDO OJEDA RIVERA, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 01 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región tres Pereira.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-147434-DIRAN de fecha 20/10/2025 el señor mayor JHON ANDRES HERRERA MUÑOZ, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 18 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región dos san Luis Tolima (CENOP).

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-150095-DIRAN de fecha 24/10/2025 el señor mayor JHON ANDRES HERRERA MUÑOZ, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 11 de octubre de 2025 en la base antinarcóticos región dos Villas garzón.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-157374-DIRAN de fecha 06/11/2025, se envió al grupo de contratos la factura Nro. FAEL440.

Del día 25/11/2025 al 15/12/2025 se realizó la fumigación a las 23 sedes de acuerdo al cronograma presentado por el contratista como se evidencia en las fotos y comunicados oficiales que más adelante se relacionan:

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl



- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-173876-DIRAN de fecha 06/12/2025 el señor mayor JUAN PABLO MONSALVE VARGAS, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación y control de roedores el día 06 de noviembre del 2025 en la base antinarcóticos región cinco Cúcuta.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-174355-DIRAN de fecha 09/12/2025 el señor teniente coronel CARLOS MARIO PINZON SANCHEZ, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 06 de diciembre del 2025 en la base COAVI mariquita.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-176769-DIRAN de fecha 14/12/2025 el señor teniente coronel ARIEL FERNANDO RODRIGEZ PEÑA, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación y control de roedores el día 03 de diciembre del 2025 en la base antinarcóticos región cuatro Tuluá.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-176982-DIRAN de fecha 14/12/2025 el señor teniente coronel DIONICIO VILLAMIZAR SERRANO, manifiesta que se realizó la actividad de fumigación el día 11 de diciembre de 2025 en la base antinarcóticos región siete san José del Guaviare.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	N/A
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Al momento no se presenta incumplimiento en la prestación del servicio y cumplimiento de las condiciones técnicas, ya que el contrato se encuentra en ejecución.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD (ciclos de fumigación)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	ÁREA POR M²	PLAGAS A CONTROLAR	MÉTODO			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

1	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.1 - BOGOTÁ** Alojamientos Auxiliares Hangar I, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Edificación bloque administrativo, oficinas área de aviación y sanidad Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia restaurante “cafetería” Contenedores y áreas externas.	6.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas		

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
2	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.2 - BOGOTÁ** Hangar II, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Áreas comunes, plataforma1parqueadero,	15.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	área perimetral, shut de basuras, garitas y Guardia Contenedores y áreas externas. Zona de caniles			demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos.			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				* Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
3	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.3 - BOGOTÁ** Hangar III, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Alojamientos de auxiliares Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas y Guardia Contenedores y áreas externas.	10.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio		

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
4	**OFICINA DE MOVILIDAD DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - BOGOTÁ** Edificación bloque administrativo y oficinas del mismo Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Bloque de alojamientos Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y guardia	1.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
5	**EDIFICIO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN - BOGOTA** Oficinas bloque administrativo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia Hangar y oficinas del mismo	14.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	Bodegas Almacenamiento y talleres interior del hangar Contenedores y áreas externas.			incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e			

2398319747

				insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
6	**EDIFICACIÓN EL DÓLAR - BOGOTÁ** Oficinas Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia Bodegas Almacenamiento	3.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
7	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.1 FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA**	4.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros,	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío,	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	Bloque de alojamientos Bodegas y almacenes Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base		pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
8	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.2 NEIVA - HUILA** Bloque de Alojamientos Edificación bloque administrativo y oficinas del mismo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia cafetería y kiosco Contenedores y áreas externas. Bodega y almacén de intendencia Zona de caniles	650	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
9	**BASE ANTINARCÓTICOS VILLA GARZÓN - PUTUMAYO** Bloque de alojamientos Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita, guardia y bastiones de cierre de la base Casa fiscal Contenedores y áreas externas.	2.400	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
10	**BASE ANTINARCÓTICOS CENOP – SAN LUIS TOLIMA** Barracas	15.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros,	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío,	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	Carpas Campamento Jungla Bloque de alojamientos Oficinas bloque administrativo Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia		pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
11	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN MARIQUITA - TOLIMA** Bloque de alojamientos Bodegas y almacenes Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	10.477	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de			

2398319747

				protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una		

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
12	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.3 PEREIRA - RISARALDA** Bloque de alojamientos Bodega y almacén de inteligencia Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia	300	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
13	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.4 TULUA - VALLE** Oficinas bloque administrativo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia Hangar y oficinas del mismo Bodegas almacenamiento interior del hangar Casa fiscal Gimnasio Zona de caniles	8.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua.		

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				* Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones.		

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				* Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
14	**BASE ANTINARCÓTICOS TUMACO - NARIÑO** Bloque de alojamientos Bodegas y almacenes Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	295,49	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
15	**BASE ANTINARCÓTICOS TUMACO – NARIÑO BASE ALTERNA EL MORRITO** Bloque de alojamientos Bodegas y almacenes Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	512,47	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
16	**BASE ANTINARCÓTICOS CONDOTO - CHOCO** Bloque de alojamientos	12.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus,	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores,	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres		Hongos) Acaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas.	nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el		
	Bloque administrativo y oficinas						
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base						
	Hangar						

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos.			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				* Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.			
17	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.5 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER** Alojamientos oficinas y almacenes n Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Áreas comunes, área perimetral, shut de basuras, , guardia	960	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
18	**DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER,**		Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	REGIONAL ANTINARCÓTICOS NO.5 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER Alojamientos oficinas y almacenes n Cuartos sanitarios, duchas, vistieres Áreas comunes, área perimetral, shut de basuras, , guardia	777	(Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
19	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.6 NECOCLÍ - ANTIOQUIA** Bloque de alojamientos Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base Casa compañía Jungla sub.-estación eléctrica	2.500	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
20	**BASE ANTINARCÓTICOS CAUCASIA - ANTIOQUIA** Bloque de alojamientos Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	7.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
21	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.7 SAN**	6.100	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE Oficinas bloque administrativo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia Hangar Bodegas Almacenamiento y talleres interior del hangar sub.-estación eléctrica Bloque de alojamientos y casas fiscales		(Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
22	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES VILLAVICENCIO - VILLAVICENCIO** Oficinas bloque administrativo. Bloque de alojamientos Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia	250	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y	2	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

				remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			
23	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.8 SANTA MARTA – MAGDALENA** Oficinas bloque administrativo. Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Bloque de alojamientos, Áreas comunes, plataforma, parqueadero, área perimetral, garitas, shut de Basuras, portería. Hangar y oficinas del mismo Bodegas almacenamiento interior del hangar Canales de desagües de aguas (todas) Casa fiscal Zona de caniles restaurante “cafetería kiosco”	40.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de	2	SI	N/A

2398319747

				cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.			

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

24	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato deberá entregar una propuesta que indique las técnicas activas y pasivas a desarrollar y las cantidades de dispositivos de control mecánico, físico y/o eléctricos a implementar entre estas: Los plaguicidas a utilizar deben tener acción inhibidora de crecimiento son pesticidas que impiden el crecimiento normal de insectos o microorganismos. También se les conoce como reguladores del crecimiento de insectos (IGR). las estaciones de control de roedores o estaciones cebaderas o mecánicas a cambiar por deterioro o daños, de igual forma los cebaderos a instalar en cada una de las 23 diferentes unidades para implementar el programa de control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) a nivel nacional concertado con el supervisor del contrato, lo cual será informado y entregado en físico al supervisor del contrato.	SI	N/A
25	El oferente deberá presentar con su oferta el concepto sanitario favorable menor a un año de su emisión o licencia por parte de la Secretaria Distrital de salud de Bogotá para realizar la actividad del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en nivel central para las empresas que no estén radicadas en Bogotá deberán aportar el convenio y concepto sanitario favorable menor a un año de su emisión o licencia por parte de la Secretaria Distrital de salud de Bogotá y para las demás ciudades a nivel nacional podrá contar con los respectivos permisos emitidos por las Secretarias de Salud, Distritales, Municipales ,departamental o ente competente para tal fin, en los cuales se debe identificar tácitamente el concepto sanitario favorable menor a un año de su emisión o licencia de igual forma contar con un convenio con empresa que pueda realizar el control integral de plagas en las demás ciudades, departamentos o municipios con concepto sanitario favorable menor a un año de su emisión al momento de la contratación (debe identificarse tácitamente). Conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
26	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato mensualmente realizará seguimiento, supervisión, verificación, mantenimiento y puesta de cebado y entregará informe de consumo en los cebaderos y comportamiento del control de plagas ejecutado en cada ciclo en las 23 unidades de la Dirección de Antinarcóticos. Conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979, Artículos 201,593, el Decreto 1601 de 1984 Artículos 39, 40, 41, 42 y el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.8.8.1.4.7.	SI	N/A
27	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato entregará al supervisor designado por la Dirección de Antinarcóticos, el diagnóstico integral de plagas en los primeros quince días posteriores a la adjudicación del contrato, anexando la propuesta para aprobación del posible cronograma del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) distribuido en los ciclos. Conforme al cuadro de rotación de principios activos.	SI	N/A
28	El contraista por cada uno de los ciclos del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) entregará al supervisor certificado del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección), diagnóstico del control de plagas y el manejo que se viene realizando, mapa de ubicación de cebaderos e instalación fija de cebaderos rastreros y voladores (control de palomas) con su respectivo cuadro de seguimiento en las 23 instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos. Conforme a los establecido en la Ley 9 de 1979 Artículos 201,593 y Decreto 1601 de 1984 Artículos 39, 40, 41, 42 y Decreto 780 de 2016 Artículo 2.8.8.1.4.7. y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
29	El contratista realizará verificación, identificación y adecuación de puntos críticos donde posiblemente se esté realizando el ingreso de vectores roedores a las instalaciones, como puede ser alcantarillas, agujeros etc. (instalación de mallas u otro elemento físico que impida el ingreso). Conforme a los establecido en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
30	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato garantizará el suministro y correcta utilización y de los elementos de bioseguridad, protección individual y colectivo del personal que realiza la actividad del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las instalaciones e informará de los riesgos y tiempos de reingreso a las áreas en las que se realiza el control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección). Al personal de las 23 unidades de la Dirección de Antinarcóticos, para que en las instalaciones donde se realiza la actividad se reduzca el riesgo de intoxicación por inhalación de vapores químicos generados en el proceso, conforme a los establecido en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1843 de 1991 y el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
31	El oferente deberá presentar con su propuesta las ficha técnica y las hoja de seguridad de los productos químicos de uso en salud pública (Categoría toxicológica III) a utilizar en el control integral de plagas de uso en salud pública (desinsectación, desratización y desinfección), con	SI	N/A

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl

	sus respectivos registros emitidos por el Ministerio de Salud y protección social o su autoridad delegada, de clasificación toxicológica y permiso de uso en el país, cumpliendo con lo establecido en el capítulo X del Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.		
32	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor Certificación de Cumplimiento de políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), certificación de cumplimiento expedido por la ARL o por el representante legal donde conste el cumplimiento del sistema de SST dentro de la presente vigencia. Conforme a los establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
33	El oferente deberá anexar con su propuesta certificado mediante documento escrito firmado por el represéntate legal que en caso de ser adjudicatario cuenta con la suficiente capacidad operativa para la ejecución del presente proceso contractual, en el cual deberá contar con personal idóneo, para lo cual deberá acreditar un (1) funcionario Asesor Técnico y un (1) funcionario Aplicador de Plaguicidas; ambos con curso de manejo integrado de plagas y curso de manejo de sustancias químicas, cada uno de los perfiles del equipo de trabajo deberá anexar con la certificación antes mencionada: cedula de ciudadanía, certificado, diploma o acta de grado, al momento de la presentación de la oferta.	SI	N/A
34	Conforme a lo establecido en los Artículos: 110, 111 y 112 del Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
35	El contratista deberá cumplir durante la ejecución y liquidación del contrato con la normatividad ambiental legal colombiana e internacional aplicable en Colombia, de conformidad con el manejo de los químicos y actividad comercial desempeñada y demostrar una adecuada identificación y disposición final de los residuos peligrosos generados en el servicio del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) conforme a lo establecido en la Ley 55 de 1993, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 773 de 2021 y el Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
36	El contratista deberá realizar durante la ejecución del contrato acciones de prevención sanitaria a la comunidad, dirigidos a reducir o evitar la infestación por vectores plaga conforme a los establecido en el Artículo 121 del Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.	SI	N/A
37	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato realizara el retiro de los cadáveres una vez sea reportado por parte del supervisor del contrato, para realizar este procedimiento el contratista tendera 24 horas para realizar los trámites correspondientes para el retiro de los cadáveres del sitio.	SI	N/A
	CUADRO DE ROTACIÓN DE INGREDIENTES ACTIVOS PARA CONTROL DE VECTORES 2025 **PRIMER TRIMESTRE: ENERO A MARZO** INSECTICIDAS: HAWKER PLUS EC; DELTA PRO-FLOW SC — INSECTICIDA SECO: ÁCIDO BORICO + DEMON 40 PM — GEL INSECTICIDA: DOBOL GEL 2% — RODENTICIDA: TALON XT — DESINFECTANTE: DRYQUAT **SEGUNDO TRIMESTRE: ABRIL A JUNIO** INSECTICIDAS: ANALOGUE VPM EC 10%; ECOREX ALFA SC — INSECTICIDA SECO: ÁCIDO BORICO + ARMAGEDON WP — GEL INSECTICIDA: EXTERGEL — RODENTICIDA: HAMELIN — DESINFECTANTE: TIMSEN **TERCER TRIMESTRE: JULIO A SEPTIEMBRE** INSECTICIDAS: DELTAFORCE VPM 2.5% EC; DEMAND DUO ZC — INSECTICIDA SECO: ÁCIDO BORICO + LIZARD WP — GEL INSECTICIDA: DOBOL GEL 2% — RODENTICIDA: COUMAFEN — DESINFECTANTE: BIOSAN **CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE A DICIEMBRE** INSECTICIDAS: HAWKER PLUS EC; DELTA PRO-FLOW SC — INSECTICIDA SECO: ÁCIDO BORICO + DEMON 40 PM — GEL INSECTICIDA: PALMERA GEL — RODENTICIDA: TALON XT — DESINFECTANTE: DRYQUAT	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (80) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de cada factura correspondiente a los servicios prestados en cada ciclo de fumigación de las 23 unidades, previo cumplimento del objeto contractual; una vez emitida la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

NOTA: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 19 D.1510/13).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

daniel.ramosl

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2024, la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2025, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 del 2015).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 89.040.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 89.040.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 89.040.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 44.520.000,00	50,00%
Valor pagado	$ 44.520.000,00	50,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)
($ 89.040.000,00/$ 89.040.000,00) = 1*100 =100% por aproximación equivaldría al 100%.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($89.040.000,00 -$ 89.040.000,00) = $ 0,00/ $89.040.000,00 = 0,00*100 = 0,00% por aproximación equivaldría al 0,00%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

A la fecha no se tienen recomendaciones en la ejecución de la presente orden de compra.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **DANIEL RAMOS LÓPEZ**
Jefe Grupo Logístico
Supervisor Contrato No. 02-7-10074-25
Daniel.ramos1382@correo.policia.gov.co
Celular: 3228591372

daniel.ramosl daniel.ramosl daniel.ramosl